

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO 00016**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEMAXIMPORT & EXPORT CIA. LTDA.**

La compañía DEMAXIMPORT & EXPORT CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Abril de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.IJ.002441 de 15 de junio de 2009.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400, 00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: UNO- LA IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, CONSIGNACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMPUTACION...

Quito, 15 de junio de 2009

*Pablo Quintero*  
 Director Jurídico de Compañías  
 Encargada

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(8154)

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CELEBRITY S.A.**

Se convoca a todos los Accionistas de la Compañía CELEBRITY S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 30 de junio del 2009 a las diecisiete horas en el kilómetro 4 1/2 vía Samborondón, (Tenis Club de Samborondón) con el objeto de:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General correspondientes a los ejercicios fiscales de 2007 y 2008.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2007 y 2008 y sobre sus resultados.
- 3.- Conocer y resolver sobre la designación y/o reelección del Presidente.
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Directores.
- 5.- Conocer y resolver sobre gestiones realizadas y por realizar por la compañía CELEBRITY S.A., como Gerente del Proyecto de vía expresa del Fideicomiso denominado.

Se convoca de forma individual al comisario LOURDES PAREDES PALMA sin perjuicio de la comunicación personal que se le haga llegar.

La documentación sobre la que tratará la Junta estará a disposición de los accionistas con quince días de anticipación.

Samborondón, junio 10 del 2009

Ing. Pablo Baquerizo Viver  
 Gerente General (8123)

**BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA**  
 Por Robo del Cheque No.403-404-407-417-422-436-437-438-442-461 de la Cta. Cta. No. 3389231904 de GRANDA ORELLANA FULTON STALIN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

**BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA**  
 Por Robo del Cheque No.101 al 380 de la Cta. Cta. No. 3389231904 de GRANDA ORELLANA FULTON STALIN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

**BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA**  
 Por Robo del Cheque No.1896 de la Cta. Cta. No. 3386593104 de GUZMAN GALLARDO CARMEN MARIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

**BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA**  
 Por Robo del Cheque No.1896 de la Cta. Cta. No. 3386593104 de GUZMAN GALLARDO CARMEN MARIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

**BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA**  
 Por Robo del Cheque No.181 al 380 de la Cta. Cta. No. 3389231904 de GRANDA ORELLANA FULTON STALIN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

**BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA**  
 Por Robo del Cheque No.221 al 380 de la Cta. Cta. No. 3389231904 de GRANDA ORELLANA FULTON STALIN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

**BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA**  
 Por Pérdida del Cheque No.3235 de la Cta. Cta. No. 3257802704 de MATTEO ORTEGA PRISCILA PILAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

**BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA**  
 Por Pérdida del Cheque No.2899 de la Cta. Cta. No. 3257802704 de MATTEO ORTEGA PRISCILA PILAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

**BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA**  
 Por Pérdida del Cheque No.282 al 284 de la Cta. Cta. No. 3118225104 de ORTIZ ROSERO JOSE EVARISTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

**BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA**  
 Por Pérdida del Cheque No.183 al 184 de la Cta. Cta. No. 3401645104 de TAPIA VEGA GERALDINE LISETTE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

**BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA**  
 Por Robo del Cheque No.1915 por el valor de \$48,064 de la Cta. Cta. No. 3423789804 de EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

**BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA**  
 Por Pérdida del Cheque No.643 de la Cta. Cta. No. 3118801404 de MONCAYO MERRINO SILVIA YOLANDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

**BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA**  
 Por Pérdida del Cheque No.8273 de la Cta. Cta. No. 3117448204 de VANCOVER S.A. COMERCIOS VARIOS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

**BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA**  
 Por Ostracismo del Cheque No.278 por el valor de \$1.201,11 de la Cta. Cta. No. 3429460204 de BLACK & DECKER DEL ECUADOR S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

**BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA**  
 Por Pérdida del Cheque No.413 de la Cta. Cta. No. 3128045204 de CHAVEZ ANGLUSACA MARJORIE GRACE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

**BANCO PICHINCHA QUEDA ANULADA**  
 Por Pérdida del Cheque No.2037 de la Cta. Cta. No. 3128045204 de MORA CARDENAS MARIA LORENA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS